

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 241, de 13 de diciembre de 2007, de anuncio de subasta, procedimiento abierto, para proyecto de ludoteca municipal.

En el BOC de 13 de diciembre de 2007, número 241, página 16.265 aparece en el punto número 8 dentro de los requisitos específicos del contratista:

Clasificación: No se precisa clasificación.

Y debe decir según lo estipulado por la Junta de Gobierno Local en su sesión de 15 de noviembre de 2007, la siguiente clasificación:

Grupo C; subgrupos: 1,4,6,7 y 8; categoría: C.

Lo que se corrige a los efectos legales oportunos, subsanándose el anuncio de 13 de diciembre de 2007 y otorgándose un nuevo plazo de veintiséis días naturales desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOC, hasta las 13:30 horas, si el último día es inhábil, se entenderá hasta el siguiente día hábil.

Astillero, 14 de diciembre de 2007.—El alcalde, Carlos Cortina Ceballos.—El secretario, José Ramón Cuerno Llata.
07/17075

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 14/07.

Acordada por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria, celebrada el día 31 de octubre de 2007, la aprobación del expediente de modificación de crédito número 17 y publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 219, del día 12 de noviembre de 2007, sin que en el plazo de quince días hábiles establecido por el artículo 177.2 en relación con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se hayan presentado reclamaciones, se considera el mismo definitivamente aprobado.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 177.2 en relación con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica la modificación de crédito aprobada resumida por capítulos:

A) GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
VI	INVERSIONES REALES TOTAL	1.180.000 1.180.000

B) INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
VI	PASIVOS FINANCIEROS TOTAL	1.180.000 1.180.000

Astillero, 12 de diciembre de 2007.—El alcalde, Carlos Cortina Ceballos.
07/17065

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2007, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Guriezo para el ejercicio 2007, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 2.721.769,73 euros y el estado de ingresos a 2.721.769,73 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Guriezo, 10 de diciembre de 2007.—El alcalde, Felipe Garma Rodríguez.
07/17081

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/07.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 14 de diciembre de 2007 el expediente de modificación de créditos número 3/07, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles al objeto de que por los interesados legítimos se presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

San Miguel de Aguayo, 14 de diciembre de 2007.—El alcalde, Alberto Fernández Saiz.
07/17135

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 14/07.

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña en sesión extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2007 adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 14/07

El citado expediente de somete al preceptivo trámite de información pública durante el plazo de quince días, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Santoña, 30 de noviembre de 2007.—La alcaldesa, M^a del Puerto Gallego Arriola.
07/17068